

BAQUEDANO, 05 AGO 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1840

VISTOS:

1. El Registro N° 07, de fecha 07 de enero del año 2013, que prorrogó nombramiento de doña Llulieth Belén Rodríguez Cifuentes, R.U.T. N° [REDACTED] "Enfermera", Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 13° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
1. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
2. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de permiso administrativo Nro. 65, de la funcionaria señora Llulieth Rodríguez Cifuentes, de fecha 02 de agosto del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso de 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la profesional del Área de Salud, doña Llulieth Belén Rodríguez Cifuentes, R.U.T. [REDACTED], Enfermera, Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 13° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el día 05 de agosto del 2013, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento y fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/OLL/fuc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Personal Salud
- Interesada

